

Gomez Thomas, Pedro Marin, Juan Pedro Molina
y Juan Joseph Guillermo & Legada Regidores

amiento del
tereno

El señor Corregidor Dip que hauiendose despachado citacion a los Cavalleros Capitulares a fin de ver en este Cavildo la escriptura de fianza dada por el Ramon Chico para la seguridad de los caudales de propios que como fiel cobrador que es de nombrado a de percebir y tratar sobre otros asuntos del Real servicio y beneficio publico se ha reprimido so que el portero Jure la citacion; y hauiendo entrado en este Ayuntamiento Antonio Montalban uno de los de sala Juro por Dios y Vera Cruz en forma de haver executado dicha citacion y que el Sr. D. Nicolas Leon se halla accidentado, El Sr. D. Antonio Perez de Irujo citado, El señor D. Andres Fernandez & Carere & auente; El señor D. Matheo Perez de Tudela ocupado en el Prito; y El señor D. Juan Manuel Cano ocupado en la composicion del Venturia y armamento de los soldados Milicianos

Carta al Sr. D. In En este Ayuntamiento se ha visto una carta escripta a
teniente de este Reyno
La Junta de propios y Arbitrios de esta Ciudad por el Sr.
D. Alberto de Suelbo Intendente de la de Murcia su
fha en ella a diez y nueve del corriente en respuesta
de la representacion que se hizo a fin de que prestara
su consentimiento para que se sacaran de los fondos
de propios mil y trescientos rs que tenia debengado
el receptor que de orden de la Real Chancilleria se halla
en esta Ciudad practicando diferentes diligencias en
el Prito que sigue con D. J. Thomas Puomin y
Consortes sobre el agua del Puerto de Lumbrexar, pre
biniendo oho Sr. no reside en su s.ia facultad para
mandar se saquen de los fondos de propios de esta Ciudad
los mil y trescientos reales que se dice tiene debengados
por sus salarios el receptor que esta en ella y que dicha
representacion en el mismo dia la dirige a el Contador
General de propios y Arbitrios del Reyno D. Manuel

